LITORALPRESS

Fecha: 05-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Nuevo atraso en reforma al sistema político genera dudas sobre su aplicación en estas elecciones

Pág. : 3
Cm2: 588,3

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Por segunda semana consecutiva el Senado postergó su votación, a cinco meses de comicios parlamentarios:

Nuevo atraso en reforma al sistema político genera dudas sobre su aplicación en estas elecciones

"Se complican los plazos", advierten desde el Congreso, a lo que se suma que algunos creen que debe esperarse por el proyecto anunciado por el Presidente en la Cuenta Pública sobre requisitos para constituir partidos.

J. P. GUZMÁN, M. MATHIEU y J. CASTRO

Por segunda semana consecutiva fue aplazada la votación de la reforma al sistema político en el Senado, la cual se tenía previsto poner en tabla por parte de la mesa liderada por Manuel José Ossandón (RN), pero cuya idea fue rechazada por los comités el lunes. Tal como sucedió hace siete días, en la Cámara Alta los impulsores pidieron postergarla dado que los congresistas ausentes complicaban alcanzar el *quorum* de 4/7, 29 respaldos, para ser aprobada.

Sin embargo, esta decisión generó inquietud en el Congreso, en donde se estima que la ventana para despachar el proyecto antes de la inscripción de las candidaturas a mediados de agosto es cada vez más reducida.

Y aunque hoy la reforma es impulsada por senadores oficialistas, otros partidos de la coalición de gobierno han manifestado su disconformidad con el umbral del 5%, lo que provocó que el Ejecutivo buscase eliminarlo a través de una indicación que fue rechazada.

Por otro lado, se cuenta que en el Legislativo hay voces que han pedido esperar por el ingreso del proyecto complementario anunciado por el Presidente Gabriel Boric en la Cuenta Pública que impondrá nuevos requisitos para constituir una tienda política.

"Se complican los plazos"

Así, a cinco meses de los comicios, crece la incertidumbre sobre qué pasará con este proyecto, cuya discusión además está anclada a la que fija las multas por no sufragar con voto obligatorio.

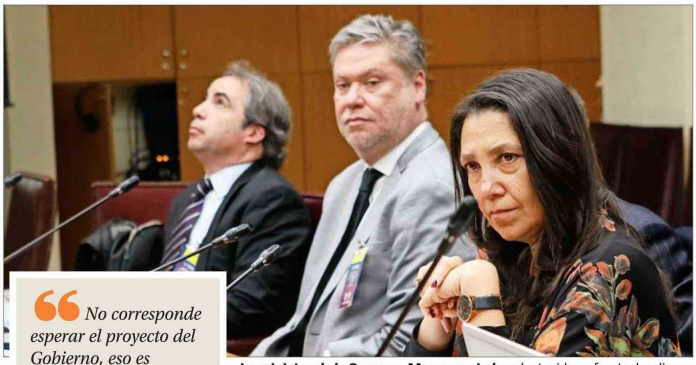

JONATHAN MANCILLA.

La ministra de la Segpres, Macarena Lobos, ha tenido un fuerte despliegue en el Congreso junto al titular de Interior, Álvaro Elizalde, por este proyecto.

> *"No corresponde esperar el proyecto del Gobierno, eso es complementario,* ***quienes son detractores han inventado múltiples excusas****".*
>
> **ALFONSO DE URRESTI**
> SENADOR PS

> ***Es inexplicable que el Senado esté atrasando algo que no los afecta*** *a ellos, porque cambia las reglas más bien para la Cámara".*
>
> **DIPUTADO JORGE ALESSANDRI (UDI)**
> PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

El presidente de la comisión de Constitución de la Cámara, el diputado Jorge Alessandri (UDI), advierte que "se complican los plazos" con esta postergación. "Es inexplicable que el Senado esté atrasando algo que no los afecta a ellos, porque cambia las reglas más bien para la Cámara. El proyecto del Gobierno por supuesto que se puede discutir por separado. Creo que son pretextos", señala.

El también integrante de dicha instancia Luis Fernando Sánchez (P. Republicano) agrega que "es difícil entender a que están jugando en el Senado con esta reforma y a qué está jugando el Presidente con este 'proyecto complementario' de último minuto. ¿Quieren que esta ley salga o quieren entramparla?".

Mientras que, desde el oficialismo, la diputada Javiera Morales (FA) dice que como partido han impulsado proyectos propios para hacer modificaciones al sistema porque "la atomización no nos hace bien", pero también se necesitan requisitos más estrictos para conformar colectividad. En cuanto al umbral, dicen que el Frente Amplio lo cumple, pero ven "cuestiones complicadas como que el congresista más votado de un distrito no resulte electo".

Uno de los detractores del proyecto, el diputado Miguel Ángel Calisto (Demócratas), cuestiona además el momento de la discusión y dice que "es poco viable que se aplique para estas elecciones".

"Si teníamos tanta preocupación respecto del funcionamiento del sistema político, ¿nos estamos dando cuenta recién que es necesario corregirlo? ¿*Ad portas* de las próximas elecciones? ¿Mirando las encuestas? Creo que no es serio", afirma.

En tanto, desde el Senado justifican la demora. La integrante de dicha comisión en la Cámara Alta Luz Ebensperger (UDI) dice que "hay que hacer todos los esfuerzos para que el proyecto salga adelante, lo que ha significado el retraso de dos semanas. El próximo martes es el plazo fatal, estamos con tiempos estrechos, pero todavía alcanzamos".

Su par del PS Alfonso de Urresti añade que "no corresponde esperar el proyecto del Gobierno, eso es complementario, quienes son detractores han inventado múltiples excusas".

El proyecto del Ejecutivo

En tanto, fuentes de Gobierno adelantaron que su iniciativa será presentada a mediados de mes por el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, e incluirá el aumento de número de regiones en que debe constituirse un partido para poder existir, como también incremento de firmas necesarias, el cual buscarán que sea el 0,5% del padrón electoral habilitado (hoy la inscripción es automática).

Además, se comenta que desistirán de eliminar el umbral, pese a lo dicho antes por el Ejecutivo.

Comisión aprueba en general una "limpieza constitucional"

La comisión de Constitución del Senado aprobó por cuatro votos a favor, y la abstención de Alfonso de Urresti (PS), una reforma para hacer una suerte de "limpieza constitucional" orientada a depurar la Carta Fundamental de normas en condición de derogación tácita, para hacer un borrón expreso; así como los artículos referidos a los dos procesos constitucionales fallidos de 2022 y 2023.

Los senadores Pedro Araya (PPD), Luz Ebensperger (UDI), Luciano Cruz-Coke (Evópoli) y la presidenta de la comisión, Paulina Núñez (RN), respaldaron la propuesta en su idea de legislar.

A la sesión de ayer asistieron los académicos constitucionalistas Hugo Tórtora, Rodrigo Delaveu y Arturo Fernandois. Entre los profesores no hubo una sola opinión referida a la moción legislativa. Tórtora levantó más de una alerta, al considerar, por ejemplo, "las cuestiones materiales son difíciles de eliminar" del texto constitucional, junto con advertir acerca del impacto en la desarmonización con los tratados e incluso el principio de progresividad, en materias específicas, como las sociales. La reforma continuará ahora su tramitación en particular.